

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Jaén

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313474
Denominación del Título	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN97ATFL4T7JFA94RD7396FKZE	PÁG. 1/6

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Jaén es un título de 60 ECTS que se imparte de forma presencial en español e inglés. No se contemplan especialidades. El título fue verificado en 2012, comenzó a impartirse en el curso 2012/13 y obtuvo su primera y segunda renovación de la acreditación en 2017 y 2021. Se solicitaron dos modificaciones de la memoria en 2022 y 2024.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica en su página web información completa de las características del programa. En ella aparecen referidos aspectos como la denominación del título, la modalidad de enseñanza, el número total de créditos, los idiomas de impartición, el número de plazas ofertadas, los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, los objetivos, información sobre el TFM y movilidad, etc. Se incluye también información sobre el Programa de Doctorado (PD) al que da acceso este máster, el PD Interuniversitario en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas.

La página web aporta también información relativa al plan de estudios y la guía docente de cada una de las asignaturas del plan de estudio (con el número de créditos ECTS, tipología, profesorado, etc.).

La información aportada en la web del título es clara, está actualizada y es fácilmente accesible para el estudiantado y otros colectivos. El título publica también información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés.

El grado de satisfacción medio del estudiantado con la información pública del título en la web fue de 3,5/5 en el curso 2022/23, aunque la tasa de respuesta a esta encuesta fue de únicamente del 8,33% por lo que los resultados no se pueden considerar representativos. La satisfacción media en el curso 2023/24 fue de 3,2/5 (con una tasa de respuesta del 25%).

El informe de renovación de la acreditación de 2021 no incluía ninguna recomendación en relación a este criterio.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con responsables del SGC y con una política de aseguramiento de la calidad, que permite la revisión y mejora del título. El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, pertinente y útil. Toda la información relevante está accesible en la página web del programa. El título cuenta también con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN97ATFL4T7JFA94RD7396FKZE	PÁG. 2/6	

ejecución de las acciones de mejora.

Hay que mencionar que la tasa de respuesta de las encuestas al estudiantado alcanzó únicamente un 8,33% en el curso 2022/23. Se recomienda llevar a cabo acciones para incrementar esta tasa de respuesta. No existe información sobre la satisfacción de los empleadores.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía las siguientes recomendaciones de especial seguimiento en relación a este criterio: (1) Se debe contar con un Plan de Mejora detallado que permita el seguimiento de las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones efectuadas; (2) Se deben atender las recomendaciones no resueltas del Informe de Seguimiento. Se proporciona como evidencia un plan de mejora en el que se incluye el grado de cumplimiento de cada una de las acciones, por lo que se considera que la primera de las recomendaciones ha sido resuelta. Se considera también resuelta la segunda de las recomendaciones de especial seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de datos de satisfacción de los empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar el grado de participación en las encuestas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título de Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) se ha implantado de acuerdo con la planificación establecida en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones. El diseño del título se revisa periódicamente y se incorporan actualizaciones, como lo demuestra las últimas modificaciones de la titulación en los años en 2022 y 2024. La titulación se imparte de forma presencial, como se establece en la memoria. Las diferentes normativas de reconocimiento de créditos se realizan de acuerdo con lo establecido en la MV. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado siempre a lo recogido en la MV, y su perfil de ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria. En cuanto a la coordinación docente, el informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía la recomendación de "analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título". La satisfacción media del estudiantado con los ítems relacionados con la coordinación ("Coordinación de módulos a lo largo del máster" y "Coordinación entre los contenidos de las materias/asignaturas de un mismo módulo") fue de únicamente un 2,75/5 en el curso 2022/23 (aunque alcanzó el 3,5 y 3,2/5 en el curso 2023/24), por lo que se mantiene la recomendación, aunque se considere parcialmente resuelta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Página 3 de 6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN97ATFL4T7JFA94RD7396FKZE	PÁG. 3/6	

Se alcanza

Justificación

El título de Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Jaén dispone de un profesorado con una experiencia docente amplia y dilatada. En el curso 2022/23 impartieron docencia en esta titulación un total de 37 profesores, 35 de los cuales (94,6%) era doctor. El personal académico con responsabilidad docente en el título reúne la cualificación académica y la experiencia profesional e investigadora necesaria para impartir con garantías el plan de estudios. Este profesorado cuenta con un total de 33 sexenios de investigación y 112 quinquenios de docencia. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía la siguiente recomendación en relación a este criterio: se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el profesorado. A pesar de que desde la Comisión Académica del máster se ha detectado y se está trabajando para solucionar la problemática de los cambios de horarios, se mantiene la recomendación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. La satisfacción media del estudiantado en el curso 2023/24 con los ítems relacionados con las instalaciones docentes (aulas de teoría, aulas de informática, etc.) fluctuó entre un 3,5/5 y 5/5, lo que se considera adecuado. Además, su satisfacción media con la docencia virtual se situó por encima del 4,2/5.

En relación a las acciones realizadas para favorecer la movilidad, la titulación explica que tiene la tasa de alumnado entrante procedente de convenios de movilidad más elevada de todos los títulos ofertados por el Centro de Estudios de Posgrado, aunque no se aporta información sobre las cifras de movilidad saliente. Se recomienda aportar esta información y analizar su evolución en línea con los objetivos de la titulación en relación a este criterio.

El MBA no ofrece prácticas externas curriculares, aunque sí extracurriculares. Además, de acuerdo con la MV, el TFM podrá tener como base las prácticas en empresas que se organicen al efecto. El único alumno que contestó en las encuestas de satisfacción del curso 2023/24 el ítem relacionado con la satisfacción con las prácticas, evaluó éstas con un 2/5, por lo que se recomienda analizar este aspecto.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 no incluía ninguna recomendación en relación a este criterio.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aportar información sobre las actividades de movilidad saliente del estudiantado del MBA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN97ATFL4T7JFA94RD7396FKZE	PÁG. 4/6



Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con las prácticas en empresas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada, y se adecúan a su nivel en el MECES. Tanto las metodologías docentes como las actividades formativas se consideran adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje. En relación a los indicadores de rendimiento académico, la tasa de éxito por curso se encuentra cercana al 100%, y la duración media se ha reducido a 1,42 años en el curso 2022/23. Sin embargo, la tasa de no presentados en la asignatura del TFM en el curso 2022/23 ha sido superior al 50%, por lo que se recomienda trabajar para reducir esta tasa. De acuerdo con las evidencias, la tasa de graduación en el curso 2021/22 fue de 56,25% (por debajo del 70% previsto en la MV) y la tasa de abandono alcanzó en el mismo curso académico el 31,25% (ligeramente por encima del 30% previsto en la MV). Se debe trabajar para incrementar la tasa de graduación y disminuir la tasa de abandono.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía la recomendación de incrementar la tasa de graduación de la titulación. Como se ha explicado, esta recomendación no ha sido resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe tomar medidas para reducir la tasa de abandono e incrementar la tasa de graduación de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones para reducir la tasa de no presentados en la asignatura del TFM.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional. Las satisfacciones medias del estudiantado con las actividades de orientación académica y profesional alcanzó un 2,71/5 en el curso 2023/24, lo que se considera mejorable. El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

De acuerdo con las evidencias, la tasa de inserción laboral el primer año tras la graduación fue del 72,2% en el curso 2021/22.

La titulación no cuenta con información completa sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, aunque explica que se ha realizado una prueba piloto y que se esperan los primeros resultados para los próximos meses.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN97ATFL4T7JFA94RD7396FKZE	PÁG. 5/6



El informe de renovación de la acreditación de 2021 incluía las siguientes recomendaciones en relación a este criterio: (1) Se recomienda analizar los bajos niveles de satisfacción del estudiante con el asesoramiento recibido por parte del tutor académico; (2) Se recomienda facilitar información sobre el nivel de satisfacción por parte de los estudiantes con los servicios de orientación profesional; (3) Se recomienda tomar medidas para aumentar la tasa de graduación. Se considera que las dos primeras recomendaciones han sido atendidas, mientras que la tercera recomendación, analizada en el Criterio 6, no ha sido resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar las acciones de orientación profesional ofrecidas al estudiantado.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN97ATFL4T7JFA94RD7396FKZE	PÁG. 6/6

